



CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL PROFESORADO DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO 22-23

En virtud de las normas emitidas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, deben solicitar plaza en este procedimiento:

1.-Maestros/as con destino provisional por alguna de estas causas:

- por haber perdido el destino del que eran definitivos por supresión del puesto de trabajo
- por haber perdido destino en cumplimiento de sentencia
- por haber perdido su destino por recurso
- por haber cesado en su adscripción temporal en el exterior o en la función inspectora
- por causas análogas recogidas en la normativa vigente

Este colectivo tendrá derecho preferente para obtener destino en el último centro en el que prestaron servicios con carácter definitivo. Cuando concurren varias solicitudes, se utilizará como criterio de prioridad en la adjudicación la mayor antigüedad, como definitivo, en el centro de procedencia. Los empates se dirimirán acudiendo al mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de maestros, después a la promoción de ingreso más antigua y en última instancia al orden obtenido en la lista de seleccionados en el proceso selectivo.

2.-Maestros desplazados

Este colectivo tendrá derecho preferente al centro y localidad de donde ha sido desplazado y, una vez ejercidos los derechos preferentes, serán ordenados en función de la mayor antigüedad como funcionarios de carrera y, si fuera preciso, por la mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo de ingreso en el cuerpo.

3.-Expectativas

4.-Reingresados, siempre que se hayan concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas.

El acto público se celebrará:

Día: 8 de julio de 2022

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, sita en la Avenida de Europa, nº 26.





Aquellos docentes adjudicados telefónicamente (en virtud de los criterios legalmente establecidos) no deberán asistir al acto público.

5.-Comisiones de Servicio por puesto específico, por Enfermedad Grave o Discapacidad y por Violencia de género:

Adjudicación telefónica, con posterioridad al acto público del día 08 de julio.

6.-Concurso:

Adjudicación telemática por la Consejería, a partir del 20 de julio.

Serán excluidos de este proceso los maestros que, con carácter previo, hayan sido adjudicados en alguna plaza.

7.-Comisiones Humanitarias y por conciliación y funcionarios en prácticas:

Se publicará el listado de los docentes que deban acudir al acto público con carácter anterior al mismo.

El acto público se celebrará:

Día: 22 de julio

Hora: 10:00 h.

Lugar: Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, sita en la Avenida de Europa, nº 26.

NOTA GENERAL A TENER EN CUENTA:

1.-Únicamente asistirá el docente afectado o el representante autorizado, acompañando autorización y DNI, no se permiten acompañantes.

2.-Plazas de perfil lingüístico: Se debe acreditar la competencia lingüística en el acto público aportando titulación, al menos del nivel B2, del idioma al que se refiera la plaza.

Toledo a la fecha de la firma

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: José Gutiérrez Muñoz

